



RUTA DE ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA PROTECCIÓN DE LOS TERRITORIOS

BARRANCABERMEJA, MAGDALENA MEDIO

17 DE FEBRERO DE 2017

Más de 350 delegados provenientes de todas las latitudes del país se reunieron en la ciudad de Barrancabermeja el 17 de febrero de 2017 para la realización del "*Primer Encuentro Nacional Ruta Interinstitucional para la Protección de los Territorios*", convocado por la Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina - ANZORC, el Centro de Estudios para la Paz – CesPaz, la Asociación Campesina del Valle del río Cimitarra - ACVC, la Federación Nacional de Paz – FENALPAZ y el Programa de Desarrollo y Paz del Magdalena Medio – PDPMM. La Biblioteca Galvis Galvis de la Universidad Industrial de Santander – UIS fue el recinto que acogió a más de 50 organizaciones territoriales y de derechos humanos.

El Encuentro contó con una importante participación de delegados de organizaciones sociales y de derechos humanos de distintas regiones del país (Magdalena Medio, Catatumbo en Norte de Santander, Córdoba, Cauca, Nariño, Putumayo, Chocó, Antioquia, Caquetá, Huila, Cesar, Meta, Atlántico, entre otras), representación de instituciones del Estado del orden nacional, territorial y local, y delegaciones de organizaciones internacionales de acompañamiento. También se hicieron presentes delegados de la nueva institucionalidad creada por el Acuerdo de Paz, con la asistencia Alfredo Gómez (Gobierno Nacional) y Jairo Quintero (FARC-EP) en representación del Consejo Nacional de Reincorporación - CNR.

La convocatoria se realizó en el marco de un contexto de gran preocupación por las amenazas efectivas y riesgos que enfrentan las comunidades, los liderazgos sociales y la labor de defensa de derechos humanos en los territorios. Los escenarios de riesgo identificados ponen en evidencia la persistencia de estructuras armadas asociadas al paramilitarismo que insisten en su oposición a la paz, pues están interesadas en mantener control territorial de vastas regiones del país en función de sus intereses económicos. Esta realidad, afecta las posibilidades de avanzar en la construcción de una paz territorial pues existe un vínculo innegable entre las garantías de protección y seguridad de los territorios y liderazgos sociales, y la posibilidad efectiva de implementar lo acordado.

Ante este escenario, el Encuentro buscó propiciar un diálogo útil entre las distintas experiencias, instancias y estrategias de protección y seguridad que han impulsado las comunidades, entidades del Estado y organizaciones internacionales, en perspectiva de identificar formas de articulación



posibles que se habilitan en el marco de la implementación de las instancias y mecanismos de protección que contempla el Acuerdo de Paz.

Se trabajó en 4 mesas temáticas: (1) Prevención, (2) Protección, (3) Seguridad y (4) Ajustes Normativos y Nueva Institucionalidad, que recogieron lo acordado sobre Protección y Garantías de Seguridad para líderes y lideresas de organizaciones, movimientos sociales y defensores y defensoras de derechos humanos, contenido en el Punto 2 y 3 del Acuerdo de Paz. Como resultado de este espacio, se identificaron los lineamientos de una Ruta de Articulación entre las instituciones, iniciativas y procesos de protección presentes, buscando proteger los liderazgos sociales, las comunidades y territorios en el marco de esta oportunidad histórica a la que asistimos, que permitirá cerrar definitivamente el ciclo de violencia en el país.

Esta Ruta de Articulación Interinstitucional de Protección parte de reconocer que:

- El Acuerdo de Paz, en lo referente a Garantías de Seguridad y Protección, contempla una serie de medidas, instancias y ajustes institucionales o normativos, que están dirigidos a enfrentar los riesgos y amenazas que se han diagnosticado en los territorios. Es prioritario que las instancias y mecanismos de prevención, protección y seguridad contemplados se implementen de forma prioritaria en los territorios.
- Las comunidades y los territorios cuentan con una capacidad instalada en materia de prevención, protección y seguridad, construida en el marco del conflicto armado a través del impulso de distintos mecanismos, estrategias y experiencias para su autoprotección (guardias campesinas, cimarronas e indígenas, refugios humanitarios, redes de derechos humanos, etc.) que han probado su efectividad en territorio, constituyéndose en verdaderas instituciones comunitarias que en articulación con la institucionalidad del Estado pueden aportar a enfrentar los riesgos actuales.
- Es importante sistematizar y recuperar las distintas experiencias exitosas de articulación entre instituciones, organizaciones sociales e internacionales en torno a la protección de las comunidades y liderazgos que han tenido lugar en los territorios, para identificar las buenas prácticas de estas formas de relacionamiento entre el Estado, la sociedad civil y las organizaciones de acompañamiento internacional como aporte al momento actual.
- El Estado no ha podido garantizar su presencia en los territorios que la guerrilla de las FARC-EP ha dejado en el marco de su proceso de reincorporación, lo que ha desencadenado un vacío de poder territorial que ha abierto paso al reordenamiento y reingeniería de estructuras criminales. La presencia del Estado que exigen las comunidades no se reduce a la intervención de la Fuerza Pública, sino al acceso efectivo de derechos por parte de las instituciones civiles. A esto se suman, los incumplimientos en



los que ha incurrido el Estado frente a la implementación de lo acordado, la limitada capacidad institucional de los municipios más afectados por los riesgos, y la desarticulación y descoordinación institucional frente a las medidas de protección y seguridad para los territorios.

La mejor forma de avanzar en el proceso de implementación de las medidas de protección y seguridad que contempla el Acuerdo de Paz es a través de la generación de sinergias y formas de articulación entre el Estado, los acumulados políticos, sociales y organizativos de las comunidades y la participación activa de la sociedad en general. Es momento de transformar las visiones que profundizan el paradigma del enemigo interno y las lógicas de estigmatización que operan sobre las organizaciones y liderazgos sociales, pues con ello sólo se profundiza la desconfianza y el distanciamiento entre el Estado y las comunidades. Es momento de construir una visión de seguridad integral y humana, que trascienda la lógica de la militarización y se preocupe por resolver las necesidades básicas de la población.

MEDIDAS ESPECÍFICAS DEL ACUERDO DE PAZ QUE DEBEN IMPLEMENTARSE DE FORMA PRIORITARIA PARA GARANTIZAR LA PROTECCIÓN DE LOS TERRITORIOS:

Se hace un llamado a la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad, recientemente conformada, para que priorice el desarrollo de las siguientes medidas:

Frente a Medidas de Prevención

- ❖ Reformar el Sistema de Alertas Tempranas, para que en el diagnóstico y monitoreo de las situaciones de riesgo se habiliten mecanismos que permitan la participación directa y permanente de las comunidades, organizaciones sociales y de derechos humanos presentes en los territorios, y la promoción de acciones de prevención humanitaria efectivas con el ánimo de que realmente se protejan y garanticen los derechos fundamentales. (Punto 2.1.2.1 b).
- ❖ Creación del Sistema de Información y Monitoreo que permita evaluar y ajustar de forma permanente la estrategia de protección de los líderes y defensores de derechos humanos (Punto 2.1.2.1 d).
- ❖ Creación y puesta en marcha de los Consejos Territoriales y Municipales para la Reconciliación y la Convivencia en los territorios más afectados por el conflicto, especialmente en aquellos en los cuales se hace urgente transformar las visiones estigmatizantes que por años han reproducido contra el movimiento social y popular, los liderazgos sociales y las comunidades (Punto 2.2.4).

- ❖ Desarrollar desde la institucionalidad una campaña de reconocimiento público y visibilidad de la labor que desarrollan líderes, lideresas y organizaciones sociales, y defensores y defensoras de derechos humanos que permita superar su estigmatización al tiempo que facilita el reconocimiento de sus acumulados organizativos, como lo son las instituciones comunitarias de protección construidas por las comunidades en los territorios, en tanto han sido la manera más efectiva, y en muchos casos la única forma posible de protección y autoprotección (Punto 2.2.4).

Frente a las Medidas de Protección

- ❖ Replanteamiento de la visión de la Política de Protección actual, que logre trascender la mirada militarista hacia una concepción moderna de seguridad integral humana. Este cambio de visión se debe fundar en el respeto de la dignidad humana, la promoción y respeto de los derechos humanos y la defensa de los principios democráticos.
- ❖ Reformar el Programa Nacional de Protección, incorporando una visión diferencial, territorial y colectiva de la protección que trascienda la mirada individual y de medidas duras que predomina en el actual diseño.

Frente a las Medidas de Seguridad

- ❖ Puesta en marcha del Programa Integral de Seguridad y Protección para las Comunidades y Organizaciones en los Territorios consignado en el punto de Fin del Conflicto (Punto 3.4.8)
- ❖ Impulsar estrategias de articulación entre instituciones comunitarias, como las guardias campesinas, indígenas y cimarronas, con instituciones estatales -nacionales, departamentales y municipales- y organizaciones de veeduría o acompañamiento internacional, de forma que se potencien las capacidades sociales, institucionales y comunitarias para la seguridad de los territorios (Punto 2.2.1).

Todo lo anterior debe ir acompañado de una campaña de pedagogía permanente, que permita superar los retos que implica su aterrizaje territorial. En ella deben participar comunidades, entidades territoriales y funcionarios públicos, pues se ha diagnosticado un nivel elevado de desconocimiento frente a las medidas necesarias para implementar los planes, programas y proyectos, contenidos en el Acuerdo de Paz.

